



Carlos Salazar
Gerente de la Empresa de Hábitat y Vivienda

De mi consideración:

La Comisión de Vivienda y Hábitat, en la sesión No. 051 - ordinaria realizada el día miércoles 21 de julio de 2021, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día, referente a la *“Presentación por parte de la Empresa de Hábitat y Vivienda, de un informe respecto del estado actual de las 44 familias del “Plan de relocalización emergente de las familias en alto riesgo La Mena”, que no cuentan con sus títulos de propiedad y que incluya las acciones realizadas y resultados a la fecha (...)”*. **Resolvió:** Solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda que, en el término de 8 días, remitan para conocimiento de la comisión la hoja de ruta con cronogramas plazos y responsables respecto a la entrega de títulos de propiedad por parte de la empresa de Hábitat, del “Plan de relocalización emergente de las familias en alto riesgo-La Mena” donde se incluya las actas de las reuniones mantenidas y los acuerdos alcanzados con el MIDUVI y la Defensoría del Pueblo.

Atentamente,

Concejala Blanca Paucar
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Vivienda y Hábitat, en la continuación de la sesión No. 051 - ordinaria realizada el día miércoles 21 de julio de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SCVH	2021-07-22	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-07-22	